



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 618 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia Nro. 4/2017, las Resoluciones de Presidencia N° 20, 50, 412 y 457/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita, en virtud de lo establecido en la Res. Pres. N° 20/2017 modificada por Res. Pres. N° 457/2017, la continuidad de las designaciones de los Sres. Miriam Beatriz Adriana Tawil, Julián Ezequiel Jaraj, Carlos Alberto Fernández y Constanza Sofia Maggi en las categorías 18 ASR, 17 ASR, 12 ASR y 7 ASR, respectivamente, en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien ha informado que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la designación de Miriam Beatriz Adriana, Legajo N° 3216, en la categoría 18 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

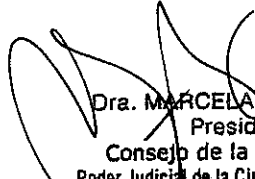
Art. 2°: Prorrogar la designación de Julián Ezequiel Jaraj, Legajo N° 6680, en la categoría 17 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 3°: Prorrogar la designación de Carlos Alberto Fernández, Legajo N° 6660, en la categoría 12 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 4°: Prorrogar la designación de Constanza Sofia Maggi, Legajo N° 4097, en la categoría 07 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 618 /2017


Dra. MARCELA J. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

